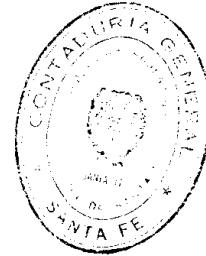


464

**1983**



**VI° CONGRESO NACIONAL  
DE CONTADURIAS GENERALES**

**CORRIENTES, SEPTIEMBRE DE 1983**

**CONTABILIDAD INTEGRADA  
DEL ESTADO**

**UN MODELO DE REGISTRACION  
POR COMPUTADORA**

**AUTORES:**

**Dr. Raúl Miguel Olazábal**

**Dr. Víctor Darío Poblete**

**Sr. Eugenio Cocinero Guirado**

**Dr. Jorge L. González**

**Dr. Carlos Herrero**

**Dr. Juan Carlos Gil**

**Dr. Roberto P. Juárez**

**Dr. Víctor H. Robles**

**Dr. Rodolfo Sirerol**

**Contaduría General de la Provincia de San Juan**

**VIº CONGRESO NACIONAL  
DE CONTADURIAS GENERALES  
Corrientes, septiembre de 1983**

**CONTABILIDAD INTEGRADA  
DEL ESTADO  
UN MODELO DE REGISTRACION  
POR COMPUTADORA**

**AUTORES:**

**Dr. Raúl Miguel Olazábal**

**Dr. Víctor Darío Poblete**

**Sr. Eugenio Cocinero Guirado**

**Dr. Jorge L. González**

**Dr. Carlos Herrero**

**Dr. Juan Carlos Gil**

**Dr. Roberto P. Juárez**

**Dr. Víctor H. Robles**

**Dr. Rodolfo Sierrol**

**Contaduría General de la Provincia  
de San Juan**

## I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
V - ELECCION DEL SISTEMA-METODOLOGIA EMPLEADA	2
- Principios Generales de Contabilidad	3
- Elección del Sistema	6
- Objetivos perseguidos por el Sistema	6
- Análisis del Plan de Cuentas	7
VI - DESARROLLO DEL SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE	14
- Descripción de la Operatoria de Ingresos y Gastos	14
- Contabilización de Egresos y Pagos	21
- Contabilización de Ingresos	21
- Procedimientos permanentes de Auditoría	22
- Representación gráfica del movimiento de Cuentas	26
- Representación gráfica del Sistema de Contabilidad Integral	27
- Representación gráfica de los Estados Contables	28
- Diagrama de Responsabilidad en la Ejecución de las Registros Contables	29
- Esquema de Procedimientos de Auditorías Perma- nentes	30
- Registros Contables Servicios Administrativos	31
VII - ESTADOS CONTABLES	35
- Estados Contables obtenidos para Dirección Eje- cutiva y Control Interno	35

- Estados Contables de Resultados Finales	44
- Cuenta General del Ejercicio	45
- Información al efecto del Cómputo de las Cuentas del Sector Público	47
- Estado de Créditos Definitivos	49
- Estado de Ejecución de Gastos y Cálculo de Recursos	50
- Estado de Ejecución de Presupuesto Consolidado	51
- Esquema de Ahorro e Inversión	52
- Evolución del Crédito	53
- Ejecución del Presupuesto de Gastos-Administración Central	54
- Ejecución del Cálculo de Recursos-Administración Central	56
INDICE BIBLIOGRAFICO	57

- Estados Contables de Resultados Finales	44
- Cuenta General del Ejercicio	45
- Información al efecto del Cómputo de las Cuentas del Sector Público	47
- Estado de Créditos Definitivos	49
- Estado de Ejecución de Gastos y Cálculo de Recursos	50
- Estado de Ejecución de Presupuesto Consolidado	51
- Esquema de Ahorro e Inversión	52
- Evolución del Crédito	53
- Ejecución del Presupuesto de Gastos-Administración Central	54
- Ejecución del Cálculo de Recursos-Administración Central	56
INDICE BIBLIOGRAFICO	57

---

## INTRODUCCION

La Contaduría General de la Provincia de San Juan, presenta al VI CONGRESO NACIONAL DE CONTADURIAS GENERALES, este trabajo, complementando el ya dado a conocer en el V Congreso en el año 1982 y que fuera remitido al Consejo Consultivo para su tratamiento.

Hemos querido ampliar los conceptos ya vertidos y agregar los conocimientos prácticos adquiridos durante este año.

La primera parte, en su Capítulo I trata sobre la INTRODUCCION a la problemática de la Contabilidad Integral; Capítulo II de la EXPERIENCIA PREVIA; Capítulo III un MODELO FIGURADO y - Capítulo IV un MODELO REAL.

En la segunda parte, trata en el Capítulo V: ELECCION DEL SISTEMA-METODOLOGIA EMPLEADA; Capítulo VI: DESARROLLO DEL SISTEMA DE REGISTRACION UTILIZADO y Capítulo VII: ESTADOS CONTABLES.

La primera parte del trabajo fue puesto a consideración en el Congreso de referencia y sus ejemplares fueron entregados para conocimiento de todas las Contadurías Generales del País, habiéndose derivado al Consejo Consultivo para su tratamiento, atento a que el mismo no había sido presentado en término.

Como ya lo expresamos en la primera parte, este trabajo responde a la realidad aplicada en la Provincia de San Juan, habiendo contribuido a su realización los funcionarios que actúan en el área de la registración y control interno de este organismo, a quienes los consideramos autores de su exposición.

## CAPITULO V

### ELECCION DEL SISTEMA - METODOLOGIA EMPLEADA

El sistema empleado incluye el movimiento contable de las - cuatro ramas de la contabilidad pública, a saber: de presupuesto, de fondos y valores, de patrimonio y de responsables. El método unifica las registraciones contables partiendo de la contabilidad de presupuesto en sus etapas de la evolución del crédito presupuestario, compromiso y mandado a pagar. La contabilidad de fondos y valores con el ingreso y egreso de fondos, existiendo interrelación por cada operación aún no automatizado con la rama de la contabilidad anterior y asimismo se vuelca hacia las incidencias sobre la contabilidad patrimonial y de responsables. También el sistema ha previsto la incorporación y las bajas de bienes que inciden en el patrimonio del Estado por razones extrapresupuestarias.

El sistema comprende la contabilidad del sector de la Administración Centralizada, que unido con la información de la contabilidad presupuestaria de los Organismos Descentralizados del Estado y de las Cuentas Especiales Administradas, permite obtener - la Consolidación General del Presupuesto de la Provincia.

Para diseñar el sistema se han tomado en consideración dos razones importantes: la primera que se fundamenta en los principios generales de la contabilidad aceptados universalmente y en

especial los principios contables fundamentales para el sector público propuestos por el Dr. Jorge Isaac Benzrihen (1) en su tesis doctoral; y la segunda la utilización de medios de computación modernos que permiten obtener las tareas de procedimiento con agilidad y certeza.

### Principios Generales de Contabilidad

Los principios reconocidos universalmente y que no presentan discusión entre los autores los podemos sintetizar en:

- a) Principio de la imputación, relación de causa y efecto.
- b) Principio de la cuantificación, que requiere un ámbito determinado.
- c) Principio del período, que determina la periodicidad de la información.
- d) El principio de la partida doble, todo cambio de valor representa de manera exacta en otro.
- e) El principio de la consistencia, para que puedan conocerse sus negocios y su evolución.

Para mejor ilustración haremos un análisis de los principios propuestos por el Dr. Jorge Isaac Benzrihen, que los divide en principios contables fundamentales y principios contables generales.

El principio fundamental de la veracidad, que es orientar

-----  
(1) BENZRIHEN, Jorge Isaac, La auditoría y el control interno en el sector público nacional (Buenos Aires, Macchi, 1977).



la labor de los profesionales del sector público, considerando sólo el interés de la comunidad, atento a la importancia que debe reunir la información que emana de ellos.

Los principios contables generales se refieren:

- 1) ente, en nuestro caso se encuentra referido a la Contabilidad Central de la Provincia; los Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales tienen en nuestro caso independencia con personalidad jurídica propia;
- 2) bien económico, los estados financieros se refieren siempre a bienes materiales e inmateriales susceptibles de ser valuados en términos monetarios, y se ha tenido en cuenta la postulación hecha en el mismo que las cuentas del gobierno no sólo representan cosas materiales, sino que se refieren también a las relaciones político-jurídicas, como es el tratamiento de la contabilización de los créditos presupuestarios y residuos pasivos en la contabilidad. En cuanto a las dificultades de valorización de los bienes de uso del Estado, se ha optado por no realizar amortizaciones como tampoco revalúos por cambio de valor de la moneda, pues consideramos que ello no es necesario ni conveniente ya que el activo no es prenda común de los acreedores ni interesa fundamentalmente su valor sino su existencia para determinar las responsabilidades de tenencia y uso, y cumplir el fin del Estado;
- 3) moneda de cuenta, se utiliza como moneda vigente la unidad monetaria del país;
- 4) valuación al costo, se refiere al criterio de valuación

y se halla aceptado por nuestro sistema, con excepción del problema de las amortizaciones y depreciaciones que no es contemplado en nuestra legislación positiva;

- 5) principios de ejercicio, determina que los lapsos económicos o financieros, deben ser de igual duración. En nuestro caso el ejercicio financiero lo fija nuestra Ley de Contabilidad y coincide con el año calendario;
- 6) de la objetividad, se refiere<sup>a</sup> los cambios de los activos y pasivos, la expresión contable del patrimonio neto debe reconocerse finalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresarlos en moneda de cuenta;
- 7) prudencia, este principio se entiende aplicado como determina la legislación positiva, lo devengado para los gastos y lo percibido para los recursos;
- 8) uniformidad, que la aplicación de las normas particulares sean semejantes de un ejercicio a otro, caso contrario dejar constancia de las modificaciones;
- 9) exposición, se refiere<sup>a</sup> que los estados financieros deben tener toda la información y discriminación básica necesaria para una cabal interpretación de la situación financiera y de los resultados presupuestarios;
- 10) responsabilidad, es el relacionado con la coligación legal, esto es, la institución de un sistema de fiscalización de los ingresos y gastos que permitan determinar si los fondos públicos han sido convenientemente empleados;
- 11) dirección, puede entenderse que es el que exige que se -

lleven las cuentas de modo que permitan evaluar y analizar en todo momento los problemas gubernamentales y el grado de eficiencia con que son puestos en práctica.

### Elección de sistema

El equipo de computación empleado por nuestra Contaduría General es el modelo IBM/34, que tiene programado sus sistemas para la imputación directa de los compromisos, órdenes de pago, pagado y recaudación, que constituyen la base fundamental de la contabilidad, existiendo un número ínfimo de minutas que deben agregarse para completar el total de la información, necesarias para la parte contable e informativa.

Debemos señalar que el sistema empleado consta de un gran número de cuentas, lo que ha sido posible diseñar mediante el sistema computado, presentando la información con claridad para distintos niveles, por ejemplo de dirección, de contabilidad y de control.

No queremos extendernos en consideraciones generales, de las bondades de los sistemas computados en comparación con los manuales y de sistemas mecánicos, atento a los conocimientos sobre el tema que se posee en la actualidad.

### OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL SISTEMA

Los objetivos perseguidos por el sistema son conducentes a obtener la información necesaria para cumplir con las directivas sobre la ejecución del presupuesto y el estado del tesoro, los

datos requeridos para la confección de la Cuenta General del Ejercicio y también las informaciones sectoriales para el trabajo de control.

### Análisis: Plan de Cuentas

Para una mejor ilustración se expondrá suscintamente el análisis del Plan de Cuentas, el que podemos considerar que se encuentra dividido en los siguientes sectores:

- a) cuentas patrimoniales, que reflejan el activo y pasivo;
- b) cuentas presupuestarias;
- c) cuentas que representan las incidencias económicas o variación patrimonial del Estado;
- d) cuentas transitorias utilizadas para agilizar los procedimientos contables;
- e) cuentas de orden.

Debemos aclarar que en el plan de cuentas se encuentran los rubros necesarios para la discriminación de los movimientos financieros y presupuestarios de los "recursos afectados" que actualmente incluyen los presupuestos provinciales.

Al respecto debemos aclarar que expondremos sobre las cuentas en forma agrupada. Hacemos notar que el Plan de Cuentas desarrollado, tal como ha sido ingresado al equipo se encuentra en el trabajo de la primera parte. Por supuesto que el mismo, como elemento vivo, va sufriendo cambios pero no fundamentales.

1.- cuentas patrimoniales

activo

10 00 00 00	a	11 11 11 20	Bancos.
11 12 10 00	a	11 11 12 15	Bonos en el tesoro.
11 13 00 00	a	11 13 12 00	Fondos permanentes, fondos ro- tativos.
12 00 00 00	a	12 24 11 00	Créditos por contribución, por anticipo, por préstamos, por documentos y los correspondien- tes a recursos afectados.
13 00 00 00	a	13 31 11 00	Inversiones en el capital de - empresas del Estado.
14 00 00 00	a	14 43 10 00	Bienes de uso e inversiones sin clasificar.

En estas cuentas el débito significa ingreso y el crédito -  
significa egreso. su saldo refleja la existencia al momento.

pasivo

deudas

21 10 00 00	a	21 10 99 00	Mandado a pagar,; se encuentran clasificados en lo pertenecien- te a la Administración Central, por ejecución de presupuesto y por año, el mandado a pagar ex- trapresupuestario y lo corres-
-------------	---	-------------	--

pondiente a los sistemas de fondos afectados.

21 11 00 00			Proveedores por anticipo.
21 12 00 00			Anticipo por préstamos.
22 21 00 00	a	21 21 41 00	Fondos de terceros,; que incluye el total de fondos de reparo, - de garantía contractual; se - acredita cuando ingresa un valor y se debita cuando se efectúa la orden de pago correspondiente; su saldo significa los valores pendientes sin liquidación.
21 22 00 00	a	21 22 67 00	Cuentas de terceros, tienen el mismo tratamiento que las anteriores.
21 23 00 00	a	21 23 89 00	Donaciones y legados con cargo a cuentas especiales.
21 25 00 00	a	21 26 53 00	Deudas financieras a corto y - largo plazo.

2.- cuentas presupuestarias

a) relativas al movimiento de los créditos autorizados para gastar y el cálculo de recursos:

31 10 00 00	a	31 11 19 00	Cuentas que representan el movimiento del crédito para gastos,
-------------	---	-------------	--

también se incluye del financiamiento y la amortización de la deuda. Se debita por el saldo inicial al sancionarse el presupuesto y los incrementos, y se acredita por su disminución o transferencia. Su saldo representa el crédito actual de la partida. Queda reflejado en ella en forma individual los valores positivos del debe y el haber.

32 00 00 00 a 33 11 04 01 Cuentas que representan el cálculo actualizado de los ingresos y financiamiento excepto el rubro de la amortización de la deuda ya señalado. Se acredita al sancionarse el presupuesto y por los incrementos del mismo y se debita por sus disminuciones. Su saldo representa el crédito actualizado.

40 00 00 00 a 41 10 13 16  
y 43 11 04 01 Créditos a ejecutar, representan los saldos disponibles que tiene la Administración Pública para gastar; se debita por el uso del crédito y se acredita por los reintegros a la partida y la san

ción del presupuesto. Su saldo representa la disponibilidad para gastar.

42 00 00 00 a 43 11 00 00 Cuentas que representan los saldos no recaudados de recursos y financiamiento. Se debita por la sanción del presupuesto y devoluciones, y se acredita por los importes recaudados. Su saldo representan el importe que falta ingresar con respecto al presupuesto.

4.  
50 00 00 00 a 51 11 19 00  
y 53 11 04 01 Cuentas que representan los compromisos totales. Se acredita en la oportunidad de la utilización del crédito y se debita en caso de reintegro; su saldo acreedor, representa el total del crédito comprometido.

53 00 00 00 a 53 10 55 00 Cuentas que representan el total recaudado respecto a los ingresos y financiamiento; su débito representa la recaudación y su saldo significa el total.

60 00 00 00 a 63 11 04 01 Cuentas que representan los compromisos no mandados a pagar o sea residuos pasivos; se acredita



tan en el momento del compromiso y se debita en el momento que se liquida, ingresando en Tesorería; su saldo representa los residuos pasivos.

3.- cuentas transitorias

70 00 00 00 a 72 20 00 00 Cuentas transitorias; se utilizan las mismas en los casos de recaudación no conocidos y embargos en donde aún no se realiza el trámite administrativo correspondiente, como asimismo los reintegros a partidas; al finalizar el ejercicio las cuentas se encuentran sin saldo.

4.- cuentas que representan la incidencia económica

80 00 00 00 a 81 11 10 00 Cuentas que representan el resultado económico del Estado en el aspecto de erogaciones; se debita en el momento del compromiso y se acreditan por distribución o capitalización y por el cierre del estado de la variación patrimonial.

82 00 00 00 a 83 10 55 00 Se acreditan por la recaudación efectiva y se debitan en el momento del cuadro de la variación patrimonial.

91 00 00 00 a 91 20 10 00 Cuentas que representan los resultados de la ejecución presupuestaria y el resultado patrimonial.

5.- cuentas de orden

92 00 00 00 a 92 10 12 00 Cuentas de orden que representan los valores en garantía y los fondos a rendir por los responsables que poseen fondos del Estado.

## CAPITULO VI

### DESARROLLO DEL SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE

#### Descripción de la operatoria de ingresos y gastos

Nuestra Contaduría General de la Provincia cumple las funciones de control interno y el llamado externo de la hacienda pública. Con ello conforme a nuestra Ley de Contabilidad debe destacarse en los distintos sectores administrativos, delegaciones de esta Contaduría General que ejercen el control concomitante de la ejecución del presupuesto. Cada jurisdicción posee una Contaduría la que es responsable de la tramitación de cada erogación.

Se efectúa por parte de los Contadores Fiscales el control en las etapas preventivas, del compromiso y del mandado a pagar, sin cuya intervención, dispuesta por la ley, la Tesorería General no tiene facultades para efectuar el pago. La conformación es sin duda constitutiva del acto administrativo.

La contabilización en Contaduría General se efectúa en nuestro sistema directamente por lo comprometido, llevando los organismos la faz del preventivo para su información.

Los servicios administrativos dependientes de la Administración Central, deben efectuar las registraciones a nivel analítico o desagregado, en forma de asegurar su correspondencia y legalidad con la principal a nivel agregado o sintético a cargo de nues

tra Contaduría General.

Con este fin se establecieron como obligatorios para estos organismos Registros Contables Analíticos de Ejecución de Presupuesto de Gastos, de Residuos Pasivos, de Cargos a Responsables, de Bienes Físicos y de Bancos, los cuales deberán ser llevados, de acuerdo a las técnicas usuales de registración contable, previa rubricación y foliado por Contaduría General y cuyos modelos se acompañan.

En el Registro Analítico de Ejecución de Presupuesto de Gastos, las registraciones deben circunscribirse a las siguientes etapas de gastos:

- a) afectación preventiva: registra la intención formal de quien tiene atribución para efectuar un gasto;
- b) Compromiso: registra el momento en que se autoriza el - gasto por el instrumento legal respectivo;
- c) mandado a pagar obligado: registra el momento en que se ve afectado el patrimonio de la hacienda, por la recepción de los bienes comprados y por la presentación de - servicios y situaciones análogas.

En el Registro Analítico de Residuos Pasivos se asientan - los compromisos no mandados a pagar al final de cada ejercicio, co - mo así también la etapa del mandado a pagar cuando así correspon - da.

El Registro de Cargos de Responsables refleja el alta de - los cargos y la rendición de los mismos, efectuado por los res - ponsables de rendir cuenta.

---

En cuando al Registro Analítico de Bienes Físicos, se asientan los bienes físicos existentes, considerando la nómina individual y detallada de cada bien, como asimismo las altas y bajas que se sucedan en forma cronológica.

En lo que se refiere a los Organismos Descentralizados y Cuentas Especiales se fijaron como obligatorios similares registros a los establecidos para los Organismos dependiente de la Administración Central, agregándose además otros libros que reflejan el movimiento diario de ingresos y egresos, deudas, créditos, bienes de cambio y diario general, estableciéndose que en este último se registraría en asientos por partida doble la información extraída de los registros analíticos de acuerdo al sistema contable utilizado por la Contaduría General en este trabajo.

Las contadurías de los servicios administrativos deben emitir por triplicado la respectiva afectación del compromiso, Formulario 605-F2, que figura agregado en la primera parte a fs. 8. Verificada por el Contador Fiscal, y firmada por éste de conformidad como que los aspectos legales han sido cumplidos, se desglosa el duplicado del formulario para ingresarlo como información en el Centro de Cómputos.

El formulario contiene los siguientes datos:

- a) imputación presupuestaria conforme al presupuesto actualmente en funcionamiento;
- b) número de afectación, que es el número referencial correlativo que se emite a los efectos del control en las etapas posteriores, sirviendo como control contable;

- c) fecha de la operación;
- d) código que le pertenece al beneficiario de la deuda o cuenta corriente;
- e) denominación del beneficiario;
- f) código de transacción que significa el tipo de operación que se realiza
- g) código del presupuesto de caja, para el estado del Tesoro;
- h) código contable que significa la cuenta del rubro que se rá afectado;
- i) importe.

Cada uno de estos items cumple con una finalidad para el sis tema contable.

Al procesarse esta documentación dara origen al asiento con table agregado en la pág. 46 de la parte primera y significa lo si guiente: Débito a la cuenta crédito disponible, que disminuye lo - que el funcionario tiene para gastar. Débito a la cuenta erogacio- nes que significa la apropiación económica de la erogación. Crédi- to a la cuenta compromisos totales que refleja la acumulación del total de los compromisos. Crédito a la cuenta saldo de compromiso con el objeto de dar ingresos a los saldos no liquidados (residuos pasivos del ejercicio).

#### Orden de pago y pedido númeroico de fondos

La orden de pago se utiliza para efectuar pagos directos o

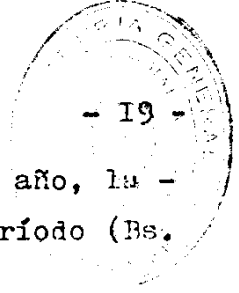
indirectos (Formulario 610-F2), que corre agregado a fs. 7 del -  
trabajo primera parte. Este documento también tiene que ser con-  
formado por nuestros Contadores Fiscales y posee los siguientes -  
datos contables:

- a) código del beneficiario;
- b) denominación;
- c) código del presupuesto de caja;
- d) código contable;
- e) importe;
- f) deducciones con su código correspondiente;
- g) imputación en forma idéntica a los datos consignados en  
el formulario de compromisos.

El sistema programado automáticamente hace las comparacio-  
nes de los datos consignados en el documento, denunciando errores  
o inexactitudes.

pedido de fondos: Este comprobante es emitido por los orga-  
nismos para el pago de sueldos o para el  
pago de gastos en donde ha sido emitida una orden de pago -  
anticipada.

La orden de pago anticipada emitida en nuestro sistema no  
es contabilizada, (atento a las disposiciones sobre la ejecución -  
del presupuesto que emitiera la Secretaría de Estado de Hacienda  
de la Nación y el Ministerio del Interior para los presupuestos -  
provinciales) en el sentido de las partidas de erogaciones que se



comprometen al iniciarse el ejercicio previsto para el año, la ejecución deberá reflejar la parte proporcional del período (Bs. As. 2-12-82 - Disposición 1142).

El pedido númeroico por los conceptos vertidos se utiliza principalmente para pago de sueldos y jornales y montos que deben solicitar los Organismos Descentralizados para cubrir déficit mensuales (recursos específicos-gastos comprometidos).

El pedido de fondos contiene los siguientes datos contables:

- a) fecha de emisión;
- b) pago realizado por intermedio de la habilitación sectorial;
- c) detalle de la imputación presupuestaria;
- d) número de afectación;
- e) conceptos y códigos correspondientes a los beneficiarios de la orden respecto a las remuneraciones líquidas a pagar que se transfiere al habilitado responsable del pago, los aportes previsionales, los préstamos que tiene el personal, los descuentos a entidades gremiales y otros que deben ingresarse a terceros. Los datos en cuanto al presupuesto de caja son los mismos que para la orden de pago.

También debe destacarse que se emiten órdenes de pago por hechos extrapresupuestarios que tienen el mismo tratamiento que los anteriores, con la sola excepción señalada.

La imputación de la orden de pago y del pedido númeroico da origen a un asiento que figura agregado a fs. 46 de la primera parte (ejemplo N° 372), y que significa:

- a) fondo de reparo, fondo garantía contractual, gastos de



traslado, y pago deuda con vino; por la emisión de orden de pago que ingresan al mandado a pagar correspondiente a situaciones extrapresupuestarias. En consecuencia disminuye el monto de las cuentas señaladas y lo incluye con crédito a la cuenta mandado a pagar extrapresupuestaria;

- b) para créditos disponible y erogaciones se le da el tratamiento similar al expresado para el compromiso, acreditando los compromisos totales y saldo de compromisos en el mismo sentido que en el de compromisos;
- c) con los guarismos de las orden de pago y pedido número desafecta con débito al saldo del compromiso para acreditar la cuenta mandado a pagar, presupuesto del ejercicio.

Es de destacar que en este asiento se refleja el mandado a pagar presupuestario, y los compromisos inherentes a los pedidos numéricos de fondos, que no tenían compromiso para el sistema del formulario del compromiso.

También se procede en forma automática a cancelar los pedidos numéricos de fondos, los aportes y retenciones que corresponden a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, Caja de Acción Social por préstamos al personal, Caja Mutual de Seguro de Vida por seguros y Obra Social por aportes y retenciones, que se ingresan en fondos de terceros, para ser transferidos de acuerdo a la disponibilidad, facilitando de tal forma la tarea administrativa y el control financiero.

### Contabilización de Egresos y Pagos

Todos los egresos de Tesorería General con intervención previa de la Contaduría General, por intermedio del Departamento Contabilidad de Fondos y Valores, se realiza mediante cheque contra cuentas bancarias para los pagos a proveedores emitiéndose el formulario de recibo de pago y cuando se trata de entregas de fondos a las entidades públicas se hace mediante orden de transferencias de fondos entre las cuentas bancarias, dando origen al asiento contable que se encuentra agregado a fs. 47 de la parte primera con el N° 393 y que significa: se debita la cuenta mandado a pagar, para restar lo pagado y se acredita a las cuentas bancarias. También el asiento contiene las retenciones que deben efectuarse por fondos de reparo y garantías contractuales, y retenciones de impuestos de sellos e ingresos brutos que se contabilizan de la misma forma que se expresa en la contabilidad de ingresos.

### Contabilización de los Ingresos

Todo ingreso en nuestro sistema procede en Tesorería General de la Provincia o directamente en las cuentas bancarias respectivas, mediante un formulario de ingresos, previa intervención de nuestro Departamento de Contabilidad de Fondos y Valores.

Este movimiento da origen al asiento que se encuentra agregado a fs. 47 del trabajo primera parte, bajo el N° 394, que refleja el siguiente movimiento contable y presupuestario.

Débito a la cuenta recaudación total, que significa la acumulación en la faz presupuestaria; débito a la cuenta Banco de Rentas Generales con crédito a la cuenta ingresos a recaudar, con el objeto de disminuir su monto, y la cuenta ingresos que refleja en él, lo recaudado.

Además contiene movimientos de cuentas extrapresupuestarias, de movimiento financiero exclusivamente, por ejemplo: cobranza de un plazo fijo, devoluciones reclamables, ingresos de cuentas de terceros, reintegro a la partida, coparticipación federal a distribuir, que constituye una cuenta transitoria hasta el momento que conocemos su distribución.

#### Procedimientos Permanentes de Auditoría

Los controles que afectan a estas dos etapas se encuentran distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

##### 1.- Controles en el momento de su confección

A través de los Contadores Fiscales Delegados que deben visar ambos documentos y efectúan un control de tipo legal y contable.

##### 2.- Controles que se efectúan antes del procesamiento

Contaduría General (a través del Departamento Proceso de Datos) efectúa un control de calidad de la información que recibe tanto en los Formularios de Compromisos como de Mandado a Pagar. Puede suceder que esos documentos sean devueltos a los Servicios Administrativos de origen.

### 3.- Controles que utiliza el procesamiento electrónico

Estos controles están incorporados a los programas que se corren regularmente en los sistemas de la Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Estos controles comprenden entre otros los siguientes:

- totales de control de la máquina contra totales de control manual;
- controles sobre los caracteres grabados, considerados individualmente (por ejemplo: que en el campo cuenta presupuestaria no se graben caracteres alfabéticos);
- controles sobre los distintos campos de la información grabada (por ejemplo que la fecha del compromiso o del mandado a pagar sea lógica o razonable, que la cuenta presupuestaria que se informe sea una partida con crédito autorizado, etc.);
- controles sobre la transacción completa: este es sin duda el más efectivo de los controles programados de que se dispone y su funcionamiento es similar a la siguiente descripción:

En el momento de generarse una afectación de compromisos, esta operación es almacenada en un archivo de Compromisos Pendientes, archivo que contiene, uno por uno, los compromisos contraídos por el Estado que aún no han sido liquidados o mandados a pagar. Al tiempo en que un proveedor o contratista cumple con su prestación, los servicios administrativos deben emitir a su favor una -

orden de pago, la que una vez que supera los controles detallados en los puntos 1 y 2<sup>se</sup> busca en el archivo de compromisos pendientes para proceder a cancelar el compromiso que le dió origen.

En este punto los controles programados son sumamente estrictos. Y para que un registro de orden de pago pueda cancelar "su" compromiso pendiente deben coincidir los siguientes datos:

- a) imputación presupuestaria;
- b) número que el servicio administrativo le otorga a la operación;
- c) proveedor del bien o servicio; y
- d) código del presupuesto de caja.

Si la orden de pago está confeccionada correctamente y ha cancelado el compromiso pendiente, se genera un archivo transitorio que funciona con la misma filosofía que el de compromiso pendiente, formando lo que se conoce como Archivo de Ordenes de Pago Pendiente. En él se encuentran todas las órdenes de pago emitidas y que no han sido abonadas por la Tesorería.

Al producirse el pago, se vuelven a activar los controles programados, y para que ese pago cancele a la orden de pago pendiente deben coincidir los siguientes campos del mandado a pagar y de pago:

- a) cuenta presupuestaria;
- b) número de operación o afectación;

- c) proveedor;
- d) código presupuesto de caja;
- e) código contable; y
- f) el número de la orden de pago.

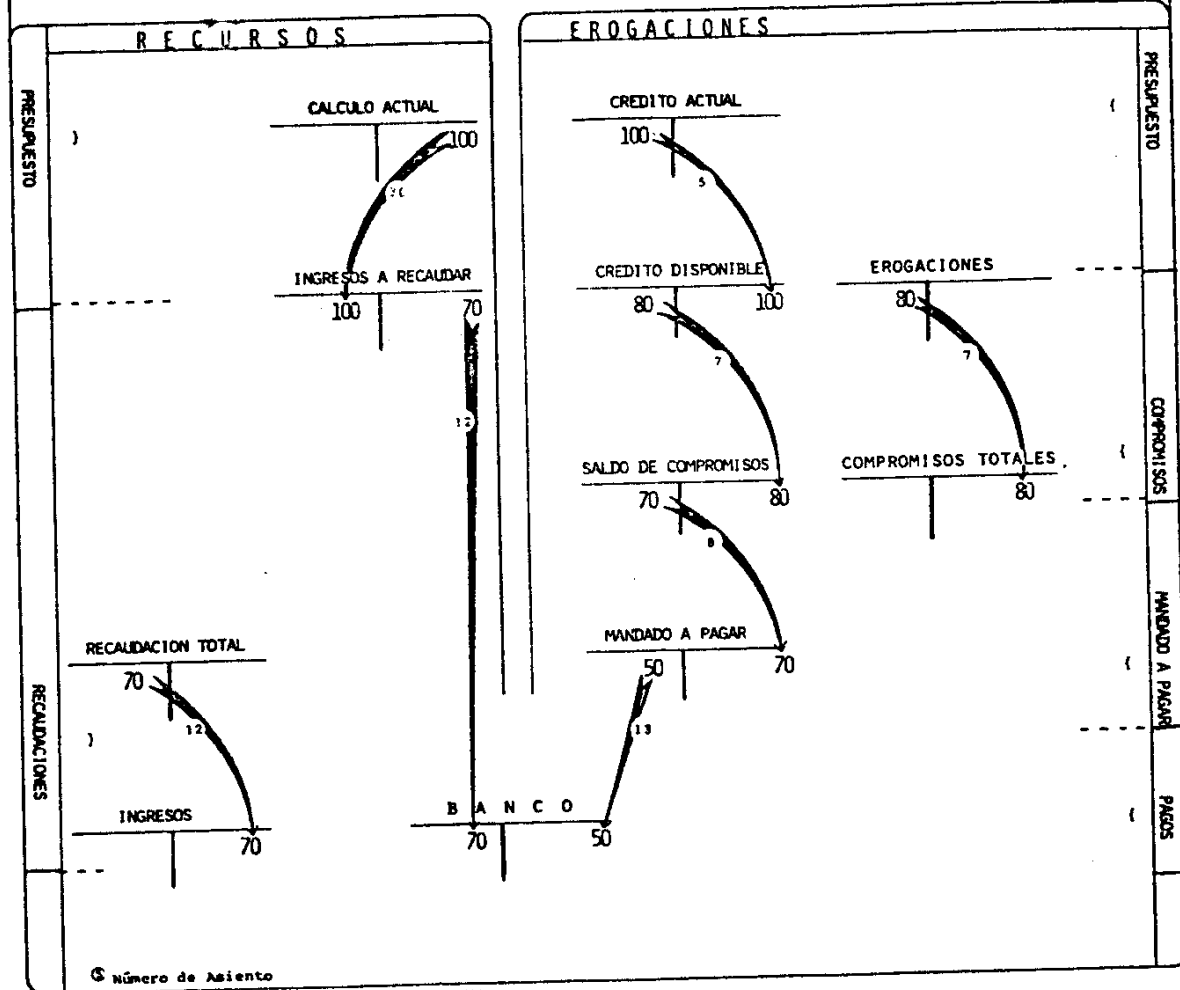
Cualquier discrepancia entre estos campos, produce rutinas de manejo de errores.

Los compromisos y mandados a pagar procesados en el Departamento Proceso de Datos, son entregados en forma de listados de ejecución de gastos o en listados de deuda por órdenes de pago, registros estos que son controlados nuevamente (bajo otra óptica) por las distintas divisiones funcionales de Contaduría General.

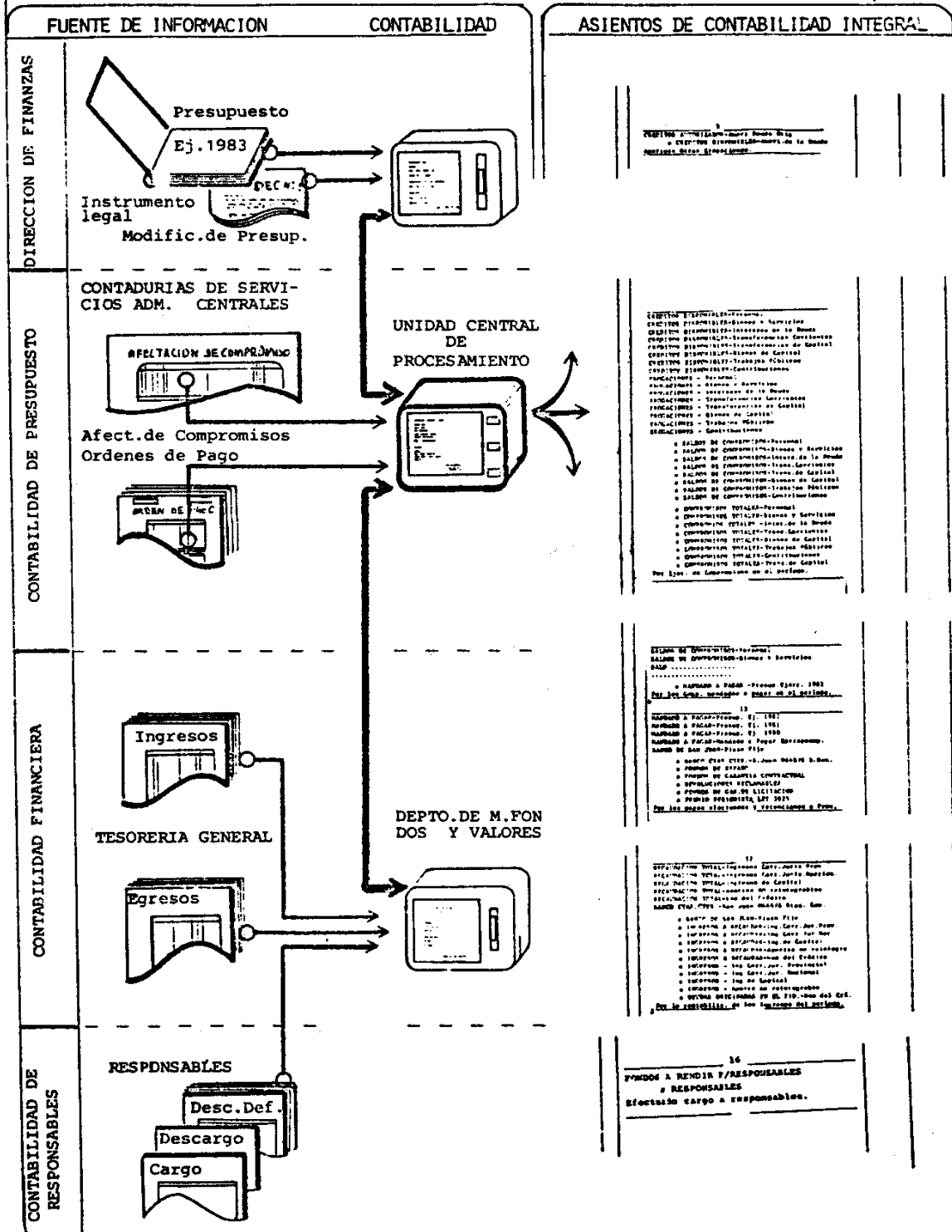
No obstante la cantidad y variedad de controles (manuales y programados) que le son aplicados, puede suceder que un compromiso o mandado a pagar sea erróneo (por ejemplo: una fecha equivocada).

Los servicios administrativos una vez determinado el error, comunican a Contaduría General las correcciones que deben hacerse.

**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRAL**  
 REPRESENTACION GRAFICA DEL MOVIMIENTO DE CUENTAS



# SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRAL






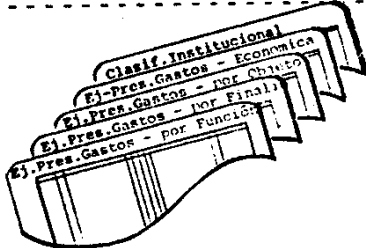
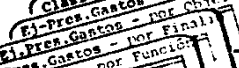
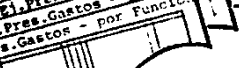

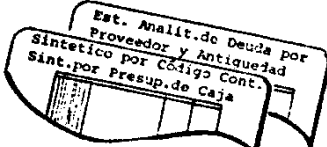
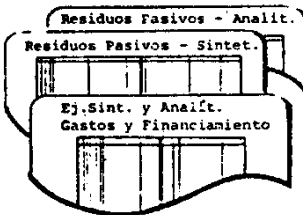
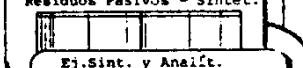



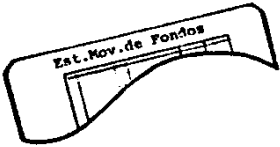
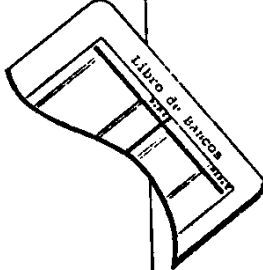
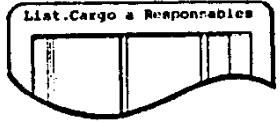
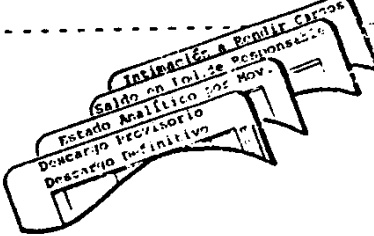




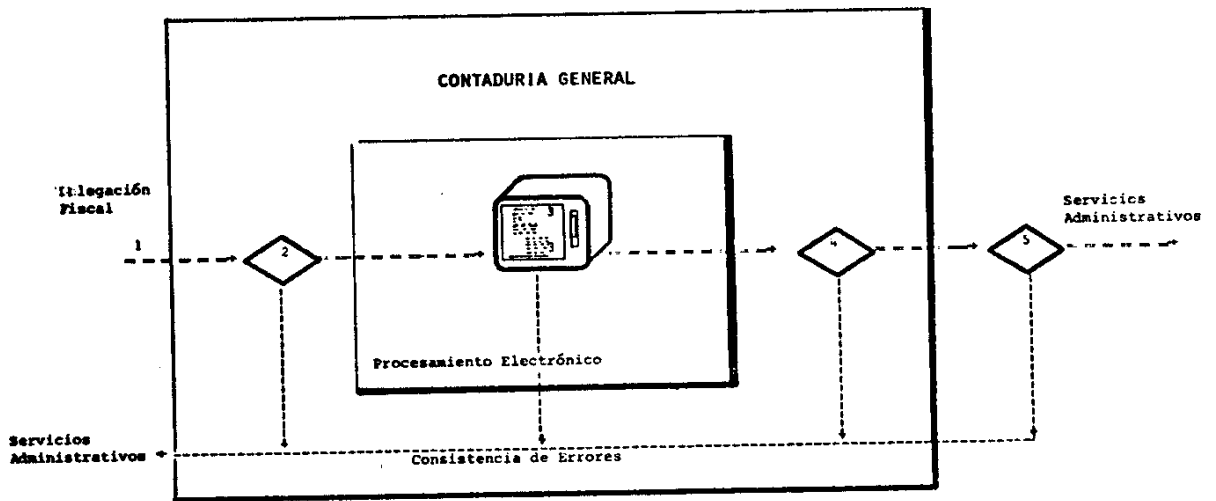
SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRAL ESTADOS CONTABLES		
	DIARIOS	MENSUALES
DIRECCION DE FINANZAS		
CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO	    	   
CONTABILIDAD FINANCIERA	  	
CONTABILIDAD DE RESPONSABLES		    

DIAGRAMA RESPONSABILIDAD EJECUCION REGISTRACION CONTABLE HACIENDA PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA	S E C T O R E S						Contabilidad Integrada	BALAN CES - PATRIMONIO NETO
	Contabilidad y Presupuesto	Contabilidad de Fros. y Valores	Contabilidad Patrimonial		Contabilidad Responsables	Contabilidad Integrada		
			Bienes	Deuda				
CONTADURIA GENERAL	Analítica Legal	Analítica Legal	Sintética Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Registación Analítica y Sintética Legal		
	Analítica para Información y Control	Analítica para Información y Control	Analítica para Información y Control	Analítica para Información y Control	Analítica para Información y Control			
CONTADURIAS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Registro Analítico de cada Cuenta Especial		
	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Registro Analítico de cada Repartición Descentralizada		
CONTADURIAS SERVICIOS ADM. DECENTRALIZADOS	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Analítica Legal	Registro Analítico de cada Empresa		

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRAL  
ESQUEMA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PERMANENTE



Contaduría General de la Provincia - San Juan









## CAPITULO VII

### ESTADOS CONTABLES

Los estados que se obtienen los podemos clasificar en aquellos que se refieren al desarrollo del ejercicio económico y los resultados finales del ejercicio. Los primeros tienen como finalidad la ilustración de la faz ejecutiva, como así también para realizar el control interno en las registraciones.

Los segundos incluyen los datos referidos a la Cuenta General del Ejercicio y elementos que deben aportarse para la contabilidad social, referido a datos estadísticos.

#### Estados contables obtenidos para dirección ejecutiva y control interno

##### a) balance de sumas y saldos

Se obtiene diariamente y tiene por finalidad principal el control interno en el avance de los guarismos contables. A los efectos ejecutivos se presentan en forma mensual.

Analizando el estado, nos presenta la contabilidad integral en todas sus facetas; los activos que posee la administración dispuestos conforme a su liquidez; pasivo conforme a su exigibilidad, esto es el mandado a pagar; las órdenes de pago o entrega que se encuentran en Tesorería; luego los fondos de terceros; cuentas de terceros y deuda a largo plazo.



Lo descripto <sup>re</sup> presenta la totalidad de la situación financiera de la hacienda.

A continuación podemos observar los créditos actuales del presupuesto en ejecución referidos a las autorizaciones para gastar, cálculo de recursos y financiamiento.

Los créditos y cálculos a ejecutar son expuestos con el objeto de conocer los saldos de partidas que posee el funcionario para gastar y el cumplimiento de programas de recaudación.

Los compromisos y recaudaciones totales acumuladas son expuestos con el objeto de conocer la marcha de la ejecución presupuestaria del ejercicio y obtener su resultado.

Los saldos no mandados a pagar de los compromisos tienen su expresión en sus créditos de compromisos no mandado a pagar, y significan los montos que se encuentran en vía de ejecución presupuestaria y que posteriormente ingresan para ser pagados, mediante la cuenta mandado a pagar. Su importancia radica en que constituyen una previsión financiera, que a corto plazo ingresará al Tesoro. Los mismos conceptos podemos vertirlos para residuos pasivos de ejercicios anteriores.

Las cuentas transitorias se han dispuesto con el objeto de imputar a ellas, tanto ingresos y erogaciones que por distintos motivos no son conocidos su origen de ser acreditado o debitado por el banco, ejemplo: impuestos provinciales y nacionales que acreditan los bancos en el día y su discriminación contable que se conoce con posterioridad por la mecánica de rendiciones; y para las erogaciones los casos más típicos, lo constituyen los reintegros a la partida y embargos que

dispone la justicia sobre las cuentas corrientes, esto se regulariza una vez que se conoce los motivos, imputándolos presupuestariamente.

Por último también se expresa la acumulación de los guarismos de las cuentas que representan las variaciones patrimoniales en el Estado.

b) movimientos de bancos y plazos fijos

Se encuentran representados por el movimiento de cada cuenta bancaria en el movimiento del día y el resumen de sus saldos existentes. La finalidad ejecutiva es conocer los guarismos que se posee al iniciar la jornada. El control interno lo utiliza en la conciliación de las cuentas diarias con la institución bancaria. Los datos que aportan individualizan perfectamente la cuenta bancaria, la operación, el beneficiario y el número del instrumento. Se conoce diariamente el total ingresado y girados sobre ella (ver fs. 55 al 60 del libro 1°).

c) movimiento de fondos

Este estado tiene por finalidad demostrar el origen y aplicación de los fondos públicos. En su primera parte podemos apreciar su aplicación tanto para las cuentas presupuestarias como hechos extrapresupuestarios, determinando para los pagos presupuestarios el monto pagado para cada partida del presupuesto de gastos. Los ingresos que constituyen el origen de los fondos son discriminados también en presupuestarios y extrapresupuestarios. Los primeros se presentan individualizando cada partida, en este estado también se contabilizan los saldos iniciales de disponibilidades, que agregado

a su movimiento nos exponen el saldo de Tesorería a la fecha y que se encuentra representado por los saldos bancarios y existencia en Tesorería (ver fs. 61 y 62 del estado). De acuerdo a nuestra Constitución es obligación la publicación de los ingresos totales y egresos de Tesorería en forma mensual.

d) estados analíticos de gastos

Su función principal está centrada en el control interno, atento que en ella figura cada operación que se realiza en la etapa del compromiso y mandado a pagar, constituyendo la base de ingreso de la información del sistema. Sus datos son controlados por los Contadores de los Servicios Administrativos para conciliar la ejecución presupuestaria, allí la importancia del mismo. Cada operación se expone en forma detallada y analítica con los códigos de control de operaciones que dan seguridad al sistema de operación (ver fs. 64 y 65).

e) ejecución de gastos por unidad de organización

Este estado tiene por finalidad conocer la ejecución presupuestaria de cada unidad de organización, exponiéndose sus guarismos en el monto del crédito original, las modificaciones sufridas en el ejercicio, el crédito actual, los compromisos acumulados a la fecha, compromisos mandado a pagar a la fecha y porcentajes de ambos utilizados.

Su utilización es preferentemente a nivel ejecutivo para la toma de decisiones, y en el control como herramienta para el control del crédito presupuestario por parte de los Contadores Fiscales (ver fs. 56).

f) consolidado de una jurisdicción

Su finalidad primordial es utilizarlo en la faz directiva y representa la consolidación de estados primarios de las unidades de organización, su contenido es similar a los expuestos anteriormente.

g) consolidado de la administración central de ejecución de gastos

Este estado se utiliza preferentemente en la toma de decisiones de alto nivel en la programación presupuestaria, ya que consolida todos los estados de las jurisdicciones, y en nuestro caso representa la mayor proporción del presupuesto de gastos. Su contenido y exposición es similar a los anteriores. Esta ejecución presupuestaria se encuentra reflejada mediante los asientos contables de la Contabilidad Integral.

h) consolidado de organismos descentralizados de la ejecución de gastos

Este estado cumple la misma finalidad del anterior descrito, únicamente referido a los organismos descentralizados, los guarismos se obtienen partiendo de balances que cada unidad de organización de la Administración Descentralizada presenta mensualmente a Contaduría General. La consolidación también se efectúa a nivel de jurisdicción.

A partir de mayo se ha iniciado el procesamiento de los datos de origen de la misma forma que la Administración Centralizada, con el objeto de obtener en forma directa la información.

i) consolidado de gastos de cuentas especiales

La información también se recibe como la anterior y se obtiene con ello un estado conjunto de todas las cuentas especiales de la Provincia.

j) consolidado de la administración general de ejecución de gastos

Este estado reúne el total de la ejecución del presupuesto de la Provincia y su utilización es de carácter eminentemente directriz y a su vez es utilizado para la ejecución del presupuesto de gastos.

k) ejecución de presupuesto de recursos de la administración central

Este estado se obtiene partiendo de los datos contables de los ingresos y comprende todos los obtenidos en la administración central, discriminándose por concepto, cálculo original, modificaciones, cálculo actual, recaudación del mes y recaudación acumulada en el ejercicio. Se expone también el porcentaje cumplido respecto al cálculo (ver cuadros fs. 74 y 75).

l) ejecución de recursos de organismos descentralizados

Se obtiene a partir de los balances que presentan los organismos descentralizados, consolidando a nivel de jurisdicción y posteriormente el de todos los organismos. Los datos expuestos son similares a los anteriores.

ll) ejecución de recursos de cuentas especiales

Su información es obtenida en forma similar a las anteriores.

res y la exposición de sus datos también.

m) financiamiento de la administración central

Se obtiene a partir de los datos contables de los ingresos y ejecución de gastos, exponiéndose los mismos en la faz presupuestaria, evolución del crédito, recaudado o comprometido y mandado a pagar del ejercicio.

n) financiamiento de administración central, organismos descentralizados y cuentas especiales

Este estado tiene por finalidad reunir el total de financiamiento de la administración pública, consolidando y eliminando las partidas que figuran como gastos figurativos en los distintos sectores.

ñ) listados de cargos sin rendir

Esta información se obtiene por intermedio de la computadora directamente al efectuar la entrega a los responsables, discriminados por: responsables, número de intervención, fecha del cargo e importe. Su finalidad primordial es utilizarlo en el control interno del balance de responsables.

o) intimación a responsables

Es la comunicación para advertir a los responsables de los cargos que poseen a rendir y que han superado los términos legales.

p) listado de cargos pendientes por habilitado

Lo podemos expresar como el balance de responsables; en él se exponen por habilitado o responsable la antigüedad de los cargos pendientes de rendición. Su finalidad es conocer a ni

vel de control interno la situación de cada uno de ellos, y al finalizar el ejercicio incluirlo como apéndice de la Cuenta General del Ejercicio.

q) estado de la deuda por orden de pago

Es la discriminación de cada orden de pago que se encuentra en Tesorería General para su cumplimiento y comprende el mandado a pagar presupuestario del ejercicio, el mandado a pagar de residuos pasivos de ejercicios anteriores y también las órdenes de pago emitidas por movimientos de fondos extrapresupuestarios.

Su finalidad es conocer detalladamente cada compromiso pendiente de la administración; se detalla por beneficiario, proveedor o responsable, el número del instrumento legal, la fecha y el importe, estableciendo la antigüedad de la deuda en: corriente, más de treinta días y más de sesenta días. Su utilización es de importancia primordial en el control interno y también de utilidad en la faz financiera. El total de las órdenes de pago pendientes se encuentra expresado en la contabilidad integral, en el rubro mandado a pagar (ver cuadros de fs. 80 y 85).

r) estado de deuda por presupuesto de caja

En este estado se clasifica la deuda conforme a los conceptos del presupuesto de caja y también se presenta conforme a sus plazos. La ejecución da origen a los datos de la ejecución del presupuesto de caja y se utiliza primordialmente en la faz financiera.

s) estado de órdenes de pago pendientes por antigüedad, presupuesto de caja y beneficiario

Este estado presenta la deuda de la misma forma que las anteriores y su utilización es en el orden ejecutivo para determinar la preferencia del pago, contando para ello con todos los datos necesarios.

t) estado de deuda por código contable

En este estado se reflejan las órdenes en Tesorería por cada cuenta como figuran en la contabilidad integrada, por -- ello tiene importancia desde el punto de vista del control interno. El rubro que representa se denomina mandado a pagar.

u) compromisos pendientes

En este estado se exponen los residuos pasivos que corresponden a ejercicios anteriores, discriminados por repartición, cuentas presupuestarias, número de afectación, número de proveedor, fecha de su compromiso, código, importe y número de expediente administrativo que se tramita. Su monto total figura también en la contabilidad integrada en el rubro residuos pasivos. Su utilización deriva del control que debe efectuarse al mandar a pagar un compromiso del ejercicio anterior. También conoce la presión posible sobre el Tesoro.

Además a fs. 93 se incluye un diagrama de la ejecución del presupuesto, utilizando los guarismos, el crédito disponible, lo ejecutado y los saldos disponibles.



## Estados Contables de Resultados Finales

Con los datos que nos proporciona la Contabilidad Integral obtenemos las cifras necesarias para la Cuenta General del Ejercicio de la Administración Central, que unido a los datos que proporcionan los Entes Descentralizados obtenemos el Consolidado General. Además se obtienen los datos que deben exponerse a los efectos del cómputo de las cuentas del sector público.

### Cuenta general del ejercicio

Podemos señalar la obtención de los cuatro estados básicos de la Cuenta General de la Provincia: estado de ejecución presupuestaria, cuadro de variaciones patrimoniales, estado patrimonial a fecha de cierre y estado de origen y aplicación de los fondos públicos.

#### estado de ejecución de presupuesto

En este estado se exponen el monto del crédito original, sus modificaciones, el crédito actual, el total de los compromisos y el total del mandado a pagar.

Para mejor ilustración se ha seguido en nuestro caso la Consolidación conforme a las disposiciones de nuestra ley de presupuesto y que comprende: art. 1º Administración Central; art. 10 Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Organismos Autofinanciados y art. 11 Empresas del Estado.

Con el objeto de determinar el resultado de Rentas Generales se ha tomado en consideración los recursos afectados en su disponibilidad, a los efectos que el resultado sea concordante con la situación del Tesoro en el estado patrimonial.

De acuerdo a disposiciones de nuestra ley de presupuesto a los Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, Organismos Autofinanciados y Empresas del Estado, la Administración Central transfiere aportes para cubrir déficit o realiza transferencias para efectuar determinados trabajos públicos que se encuentran inserto en los presupuestos de esas entidades. También se recibe aportes al Tesoro Central partidas de Organismos Autofinanciados. Toda esta problemática hace que la Consolidación se realice determinando el resultado en la Contabilidad de la Administración Central, que es donde se registra la Contabilidad Integral.

Este estado nos refleja el resultado expresado en déficit-superávit ejecución del ejercicio conforme a los postulados tradicionales del compromiso, en nuestro caso (autorización de autoridad competente); y los recursos por el sistema del percibido.

Es indudable que este documento es tradicional en la información que emana de las Contadurías Generales como expresión de la ejecución del mandato legislativo.

#### cuadro de variaciones del patrimonio

Para obtener los datos se han utilizado rubros que en el plan de cuentas se denominan del resultado económico, que

condensan las apropiaciones efectivas del costo de cada servicio, abarcan tanto los hechos presupuestarios y extrapresupuestarios que inciden en la situación del patrimonio de la hacienda.

Los ingresos son considerados conforme a la recaudación efectiva, y los gastos como ya hemos señalado conforme a la utilización económica del bien o servicio adquirido. También se consideran los hechos extrapresupuestarios, de donaciones de bienes al Estado, bajas de bienes, e incremento del pasivo por intereses a pagar de los ejercicios venideros.

Como lo hemos expresado anteriormente en los fundamentos, en la determinación del costo, el sistema exceptúa la depreciación o amortización de los bienes de uso, siguiendo el método de la alta y la baja.

Este sector de la contabilidad permite conocer desde el punto de vista económico el costo de los servicios que presta el Estado, como herramienta fundamental en el conocimiento de las modificaciones de la hacienda y finalmente obtener la variación que se produce en la riqueza pública.

#### estado patrimonial a la fecha de cierre

Este estado expresa el activo y el pasivo de la hacienda, que utiliza para prestar los servicios a la comunidad, - exceptuando aquellos que se consideran del dominio público en donde los ciudadanos tienen el libre ejercicio del uso de los mismos. Se expresan además las relaciones jurídicas administrativas de los compromisos no mandados a pagar refe

rida a la conformación de los residuos pasivos que incluyen en el activo los bienes o servicios que el Estado tiene contratado y en el pasivo la obligación emergente de tales cumplimientos.

Este estado se expresa en moneda de cuenta, principio seguido al presentarse el trabajo, utilizando la moneda vigente al momento de la imputación en el rubro, en consecuencia no se consideran la variación del valor adquisitivo de la moneda.

#### estado de origen y aplicación de los fondos públicos

Este estado expresa la fuente de financiamiento que la hacienda pública posee, como también en qué ha sido invertido, complementando de esta forma los estados descriptos anteriormente y que permiten evaluar y analizar con exactitud el comportamiento del Estado como hacienda individual y además su inserción en la vida económica del país.

#### Información al Efecto del Cómputo de las Cuentas del Sector Público

Los requerimientos principales para la contabilidad social que ha expresado el Banco Central y que nuestro sistema permite obtener son los siguientes:

- 1) Cuentas productos ingresos: consumo, inversión y transferencias;

- 2) Cuentas riqueza nacional: como se incrementa el patrimonio nacional a través del crecimiento o decrecimiento - del activo-pasivo y patrimonio neto;
- 3) Matriz insumo producto: insumo;
- 4) Origen y aplicación de fondos;
- 5) Balance de pagos y balance comercial.

Salvo el punto n° 5 a todos ellos la Administración del Estado Patrimonial debe aportar datos que incluyen la computación - para obtener los fines de la contabilidad social

Para ello debemos expresar los guarismos que obtenemos en - nuestros consumos, inversiones y transferencias al sector privado, como también la estructura de los insumos a los efectos de la matriz insumo producto.

En cuanto a la cuenta de la riqueza nacional es válido lo - expresado en nuestro estado de variación patrimonial, donde debe exponerse lo relacionado a los ingresos, gastos de consumo del gobierno, intereses de la deuda pública, formación del capital fijo nacional.

El aspecto relacionado con el origen y aplicación de los - fondos también está desarrollado al tratar el mismo, expresando - el origen del financiamiento y la inversión de los flujos monetarios del Estado.

**"NOTA"**: Las citas de folios en este capítulo, corresponden al libro primero.-

	ARTICULO 1				Art. 10	Art. 11	Total Grad.
	Adm. Cent.	Org. Deoc.	Orient. Espec.	Total			
<b>I - Total Recursos</b>	1562	85	31	1678	524	422	2624
<b>1. Corrientes</b>	1561	84	15	1660	524	422	2606
Jurisd. Provincial	447	13	15	475	524	422	1421
Tributarios	293	4	--	297	1	--	298
Ingresos Prutos	99	--	--	99	--	--	99
Inmobiliario	91	--	--	91	--	--	91
Automotores	--	4	--	4	--	--	4
Sellos	65	--	--	65	--	--	65
Otros	1	--	--	1	1	--	2
No Tributarios	154	9	15	178	523	422	1123
Jurisd. Nacional	1114	71	--	1185	--	--	1185
Copart. Federal	1114	--	--	1114	--	--	1114
Copart. Vial	--	71	--	71	--	--	71
<b>2. De Capital</b>	1	1	16	18	--	--	18
Resabalo de Prót.	1	1	16	18	--	--	18
<b>II - Total Erogaciones</b>	2548	820	117	3485	971	532	4988
<b>1. Corrientes</b>	1963	329	36	2328	946	422	3696
Personal	949	274	6	1229	37	121	1387
Bienes y Servicios	116	54	30	200	155	147	402
Intereses de la Deuda	4	--	--	4	--	--	4
Transferencias	876	1	--	877	712	48	1637
Crédit. Adicional	18	--	--	18	2	6	26
<b>2. De Capital</b>	585	491	81	1157	25	110	1292
Bienes de Capital	16	9	3	28	7	8	43
Trabajos Públicos	516	474	57	1047	--	102	1149
Bienes Preexistentes	16	8	2	26	--	--	26
Inv. Financ.	37	--	19	56	18	--	74
<b>3. Económicas</b>	- 66	--	--	- 66	--	--	- 66
<b>III - Necesidad de Financ.</b>	1360	323	58	1741	447	110	2293
<b>1. Financiamiento</b>	1494	323	58	1875	447	110	2432
- Aportes No Reintegr.	1211	12	58	1281	447	110	1838
Tesoro Nacional	865	--	--	865	--	--	865
F. D. R.	66	--	--	66	--	--	66
F. D. E. J.	--	--	--	--	--	24	24
Otros	280	12	58	350	447	66	863
- Aportes Reintegrables	--	311	--	311	--	--	311
Fonavi	--	311	--	311	--	--	311
- Uso del Crédito	283	--	--	283	--	--	283
Inst. Financ.	283	--	--	283	--	--	283
<b>2. Amortización de la Deuda</b>	- 134	--	--	- 134	--	--	- 134

GOBIERNO DE SAN JUAN

ESTADO DE EJECUCION DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AL 31-12-82 ( en miles de millones de pesos)

C O N C E P T O	ARTICULO 1°				ART. 10	ART. 11	TOTAL
	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	CUENTAS ESPECIALES	TOTAL			
<b>I TOTAL RECURSOS</b>	1.416	84	31	1.531	508	416	2.455
<b>1 CORRIENTES</b>	1.408	81	15	1.504	508	416	2.428
Jurisdicción Provincial	417	14	15	446	508	416	1.370
- Tributarios	246	4	-	250	-	-	250
Ingresos Brutos	118	-	-	118	-	-	118
Inmobiliario	44	-	-	44	-	-	44
Automotores	36	4	-	40	-	-	40
Sellos	47	-	-	47	-	-	47
Otros	1	-	-	1	-	-	1
- No Tributarios	171	10	15	196	508	416	1.120
Jurisdicción Nacional	991	67	-	1.058	-	-	1.058
Cooparticipación Federal	829	-	-	824	-	-	824
Cooparticipación Vial	-	67	-	67	-	-	67
Seguridad Social	167	-	-	167	-	-	167
<b>2 DE CAPITAL</b>	8	3	16	27	-	-	27
Reembolsos de Préstamos	8	2	16	26	-	-	26
Otros	-	1	-	1	-	-	1
<b>II REGOCIACIONES</b>	2.413	731	66	3.210	901	452	4.563
<b>1 CORRIENTES</b>	1.858	323	29	2.210	895	348	3.453
Personal	930	279	5	1.205	36	110	1.351
Muebles y Servicios	102	53	24	179	191	226	596
Intereses de la Deuda	1	-	-	1	-	-	1
Transferencias	825	-	-	825	668	12	1.505
Crédito Adicional	-	-	-	-	-	-	-
<b>2 DE CAPITAL</b>	555	408	37	1.000	6	104	1.110
Muebles de Capital	10	8	1	19	6	7	32
Trabajos Públicos	496	396	16	908	-	97	1.005
Muebles Preexistentes	13	4	2	19	-	-	19
Inversión Financiera	36	-	18	54	-	-	54
<b>3 ECONOMIAS</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>III NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	1.379	271	19	1.669	413	99	2.181
<b>1 FINANCIAMIENTO</b>	1.505	271	19	1.794	413	99	2.306
- Aportes No Reintegrables	1.216	11	18	1.245	413	99	1.757
Tesoro Nacional	894	-	-	894	-	-	894
F.D.R.	45	-	-	45	-	-	45
F.R.D.E.I.	-	-	-	-	-	25	25
Otros	282	11	18	311	-	6	317
Tesoro Provincial	-	-	-	-	413	68	481
- Aportes Reintegrables	-	260	-	260	-	-	260
FONAVI	-	260	-	260	-	-	260
Deo del Crédito	263	-	-	263	-	-	263
<b>2 AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	-125	-	-	-125	-	-	-125
- Amortización de la Deuda	-125	-	-	-125	-	-	-125
<b>IV RECURSOS AFECTADOS EN SU DISPONIBILIDAD</b>	7	-	-9	-2	-	-	-2
<b>V APORTES TESORO PROVINCIAL P/DEFICIT</b>	401	376	25	-	-	-	-
<b>VI RESERVA FINANCIERA</b>	-	-	-	-	20	63	83
<b>VII RESULTADO</b>	-12	-	-	-12	-	-	-12

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AL 31/12/82

ADMINISTRACION CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CUENTAS ESPECIALES

- 51 -

(en miles de millones de pesos)

C O N C E P T O	Presupuesto Vigente	Comprometido	Mandado a Pagar
<b>I. TOTAL RECURSOS</b>	2.624	2.455	-
<b>1. CORRIENTES</b>	2.606	2.428	-
- Jurisdicción Provincial	1.421	1.370	-
. Tributarios	298	350	-
.. Ingresos Brutos	99	118	-
. Inmobiliario	91	44	-
. Automotores	41	40	-
. Sellos	65	47	-
. Otros	2	1	-
.No Tributarios	1.123	1.120	-
- Jurisdicción Nacional	1.185	1.058	-
. Cooperación Federal	1.114	824	-
. Cooperación Vial	71	67	-
. Seguridad Social	-	167	-
<b>2. DE CAPITAL</b>	18	27	-
- Reembolso de Préstamos	18	27	-
<b>II. TOTAL DE EROGACIONES</b>	4.988	4.563	4.304
<b>1. CORRIENTES</b>	3.696	3.453	3.303
- Personal	1.387	1.351	1.343
- Bienes Y Servicios	642	596	560
- Intereses de la Deuda	4	1	1
- Transferencias	1.637	1.505	1.399
- Crédito Adicional	26	-	-
<b>2. DE CAPITAL</b>	1.292	1.110	1.001
- Bienes de Capital	43	32	21
- Trabajos Públicos	1.149	1.005	927
- Bienes Preexistentes	26	19	18
- Inversión Financiera	74	54	35
- Crédito Adicional	-	-	-
<b>3. ECONOMIAS</b>	-66	-	-
<b>III. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	2.298	2.181	-
<b>1. FINANCIAMIENTO</b>	2.432	2.306	-
1.1. Aportes no reintegrables	1.838	1.757	-
- Tesoro Nacional	865	894	-
- F. D. R.	66	45	-
- F. E. D. E. I.	24	25	-
- Otros	883	317	-
- Tesoro Provincial	-	481	-
1.2. Aportes Reintegrables	311	260	-
- FO. NA. VI.	311	260	-
- Otros	-	-	-
1.3. Uso del Crédito	283	283	-
- Instituciones Financieras	283	283	-
<b>2. AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	-134	-125	-125
<b>IV. RECURSOS AFECTADOS EN SU DISPONIBILIDAD</b>	-	-2	-
<b>V. RESERVA FINANCIERA</b>	-	83	-
<b>VI. RESULTADO</b>	-	-12	-



GOBIERNO DE BUENOS AIRES

ESQUEMA ANCHEL INVERSION FINANCIAMIENTO

AL 31/12/82	CLASIFICACION	CLASIFICACION	CLASIFICACION
I - RECURSOS CORRIENTES			
INGRESOS C/ES JURISD ECUVAC	416.670.840.935		
INGRESOS C/ES JURISD NACION	901.112.748.700		1.307.783.589.633
II - EMOCACIONES CORRIENTES			
PERSONAL	929.125.001.247		
BIENES Y SERVICIOS	102.146.244.336		
INTERESES DE LA DEUDA	944.060.420		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	695.312.133.166		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.017.495.221		
III - AHORRO			
01 - 110			448.997.265.389-
IV - RECURSOS DE CAPITAL			
INGRESOS DE CAPITAL	4.252.473.382		4.252.473.382
V - EMOCACIONES DE CAPITAL			
BIENES DE CAPITAL	10.244.240.067		
TRABAJOS PUBLICOS	162.440.921.334		
BIENES PREFERENTES	12.961.110.966		
INVERSION FINANCIERA	35.463.177.262		
VI - INVERSION BRUTA			
CV - IVB			213.006.077.147
VII - EMOCACIONES FIGURATIVAS			
CONTRIBUCIONES	401.455.029.242		401.455.029.242
VIII - NECESIDAD DEL FINANCIAMIENTO			
01 + IVB + V + VII + VIII			1.063.449.262.778-
IX - FINANCIAMIENTO TOTAL			
APORTES AC REINTEGRABLES	994.349.450.320		
USD DEL CREDITO	243.000.000.000		
X - OTRAS EMOCACIONES			
APORTIZAC DE LA RUCA ORIGEN	124.003.130.092		1.177.347.550.320
XI - RESULTADO DEL EJERCICIO			
VIII - IX + X			125.003.130.092
			11.002.762.550-

GOBIERNO DE SAN JUAN

EVALUACION DE LOS CREDITOS

ADMINISTRACION CENTRAL

AL 31/12/82	CREDITO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULO ACTUAL
ACTIVO	1.840.000.000	1.155.207.157.569	2.995.207.157.569
PERSONAL	154.564.000.000	253.103.132.971	407.667.132.971
Bienes y Servicios	27.500.000.000	24.735.436.203	52.235.436.203
Intereses de la Deuda	25.000.000.000	21.212.246.433	46.212.246.433
Transferencias Corrientes	505.960.000.000	240.625.040.644	746.585.040.644
Transferencias de Capital	3.310.000.000	126.272.761.753	129.582.761.753
Credito Adicional	14.000.000.000	3.025.636.707	17.025.636.707
Bienes de Capital	11.200.300.000	4.502.906.200	15.703.206.200
Trabajos Múltiples	293.504.000.000	116.049.925.379	409.553.925.379
Trab. Publ. F. Afect. Licitud	293.504.000.000	242.418.435.099	535.922.435.099
Trab. Publ. F. Afect. R.D.	243.564.000.000	31.460.604.119	275.024.604.119
Trab. Publ. F. Afect. F.D.R.	293.564.000.000	227.954.000.000	521.518.000.000
Rentas Preexistentes	15.000.000.000	527.310.000	15.527.310.000
Inversión Financiera	4.000.000.000	33.320.000.000	37.320.000.000
Contingencias	211.527.700.000	211.404.145.560	422.931.845.560

GOBIERNO DE SAN JUAN

DIRECCION DE SUPERVISION DE GASTOS EJERCICIO 1992

ADMINISTRACION CENTRAL

AL 31/12/92	C U E N T A	CREDITO ACTUAL	COMPROBANTES	MANUADO A PAGAR	CONVENIO	MANDO A PAGAR	CUANTO NNC
							PERCENTAJE
	T U A L	27.991.403.157,69	27.411.461.225,101	22.571.020.607,371	93,94	0	45,93
	PERSONAL	948.457.132,971	929.325.061,227	322.531.443,624	97,94	0	97,23
	BIENES Y SERVICIOS	116.176.436,203	102.146.246,134	89.323.532,492	87,83	0	76,40
	INTERESES DE LA DEUDA	3.747.753,547	944.440,620	944.440,620	25,93	0	25,99
	TRANSPARENCIAS CUPIENTES	746.591.040,644	645.312.132,164	682.741.130,502	93,13	0	91,45
	TRANSPARENCIAS DE CAPITAL	129.549.761,753	129.012.905,223	7.310.101,649	99,55	0	5,64
	CREDITO ADICIONAL	17.925.638,707	0	0	0	0	0
	BIENES DE CAPITAL	16.203.206,400	10.244.240,967	4.701.323,377	62,84	0	28,85
	TRABAJOS PUBLICOS	177.514.070,621	162.640.021,334	134.734.516,464	91,64	0	75,00
	TRAB PUBL F AFECT LFCNCITO	11.145.500,901	11.145.500,901	573.114,635	100,00	0	5,14
	TRAB PUBL F AFECT BID	262.103.305,442	255.234.017,577	257.652.117,763	98,91	0	98,31
	TRAB PUBL F AFECT ICH	45.400.000,000	61.405.401,220	41.405.401,220	93,74	0	93,74
	BIENES PUBL EXISTENTES	15.527.310,000	12.901.110,466	12.662.052,453	83,47	0	81,42
	INVERSION FINANCIERA	37.320.000,000	35.463.177,262	16.091.127,450	35,92	0	43,12
	CONTRIBUTIVOS	462.311.444,666	401.859.029,242	309.102.917,472	90,64	0	45,74

CORTEAO DE SAN JUAN

DIRECCION GENERAL DE GASTOS FISCALIS 1987

ADMINISTRACION CENTRAL

CUADRO AEC 2

AL 31/12/82	CREDITO ACTUAL	COMPROMISOS	RESALDO NO COMPROMETIDO	RESIDUO PASIVO	COMPROMETIDO POR PASO	P N C F A Y A J F
<b>C U E N T A</b>						
<b>T C T A L</b>	2.081.033.157.600	2.411.961.275.101	140.041.912.508	240.440.817.780	93.94	6.02
<b>PERSONAL</b>	944.257.132.971	929.325.061.247	19.532.071.634	6.793.617.063	97.04	2.04
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	117.307.046.203	107.146.249.181	14.100.111.807	12.822.711.444	87.83	12.17
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	3.737.753.567	3.244.660.620	2.403.262.947		25.99	74.01
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	746.591.240.644	685.112.133.161	51.278.907.478	12.551.002.064	93.13	6.87
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	120.500.701.751	120.012.105.223	576.460.510	121.702.703.574	99.55	0.45
<b>CREDITO ADICIONAL</b>	17.325.630.707		17.925.630.707			8100.00
<b>BIENES DE CAPITAL</b>	16.303.206.800	10.244.200.067	6.058.605.833	5.569.917.500	62.84	37.16
<b>TRABAJOS PUBLICOS</b>	177.514.000.421	162.650.921.310	14.833.140.247	27.942.004.070	41.64	4.76
<b>TRAB PUBLICO AFECTUOSO</b>	11.145.500.701	11.145.500.601		10.572.442.256	100.00	
<b>TRAB PUBLICO AFECTIVO</b>	262.103.205.242	250.234.917.577	2.074.674.305	1.572.906.814	98.61	1.09
<b>TRAB PUBLICO AFECTIVO</b>	65.600.000.001	61.405.411.220	4.104.518.780		93.74	6.26
<b>BIENES PRECISTADOS</b>	15.507.310.000	12.151.110.160	2.566.156.124	318.454.513	43.47	16.53
<b>INVERSION FINANCIERA</b>	27.120.000.000	45.663.177.240	1.076.922.730	14.372.044.912	95.02	4.99
<b>CONTINGENCIAS</b>	442.331.000.000	401.075.021.242	41.676.420.314	21.652.102.370	90.64	9.36

GOBIERNO DE SAN JUAN

EXECUCION CALCULO DE DEBERES EJERCICIO 1982

		ADMINISTRACION CENTRAL			CUALPO NDC 3	
AL 31/12/82						
	C U E N T A	CALCULO ORIGINAL	MODIFICACIONES	CALCULO ACTUAL	RECAUDADO	RECAUDADO
	T C T A L	\$1.200.636.000.000	\$360.063.552.259	\$1.561.599.652.259	\$1.416.036.062.625	\$90.68
	INGRESOS CIFS JURISD PREVINCO	\$338.901.000.000	\$107.799.603.259	\$446.700.603.259	\$416.670.440.535	\$93.28
	INGRESOS CIFS JURISD NACION	\$861.000.000.000	\$252.164.049.000	\$1.114.164.049.000	\$991.112.748.708	\$88.96
	INGRESOS DE CAPITAL	\$735.000.000		\$735.000.000	\$9.252.473.382	\$122.79

## INDICE BIBLIOGRAFICO

- 1.- ATCHABAHIAN, Adolfo y MASSIER, Guillermo, Curso de contabilidad pública (Buenos Aires, Aguilar, 1963) 699 págs.
- 2.- BENZRIHEN, Jorge Isaac, La auditoría y el control interno en el sector público nacional (Buenos Aires, Macchi, 1977) 170 págs.
- 3.- CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Contabilidad integrada analítica del Estado (4° Congreso de Contadurías Generales, Viedma-Río Negro, 1981).
- 4.- CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, Plan de cuentas para la administración pública provincial (2° Congreso Nacional de Contadurías Generales, Mendoza, 1979) 52 págs.
- 5.- CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, Contabilidad integrada del Estado (San Juan, 1982) 93 págs.
- 6.- CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, Introducción a la auditoría de sistemas de información procesados a través de medios electrónicos (7° Congreso de Tribunales de Cuentas, 1983) 22 págs.
- 7.- DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA, Normas para la confección de los presupuestos provinciales (Buenos

Aires, 1980) 227 págs.

8.- DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA, Sector público argentino, esquema ahorro-inversión y financiamiento 1961-1973 (Buenos Aires, 1975).

9.- LE PERA, Alfredo, Contabilidad pública y organización, gestión y control de la hacienda pública (Primer Congreso de Contadurías Generales, Salta, 1978) 54 págs.



C.P.N. Dr. VICTOR DANIS ROBLICE  
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
BUENOS AIRES